

552

EXPEDIENTE No. _____

CASILLA DE _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

2504 - Imp. Nacional - 1956

Decreto No. _____
Asunto _____

Iniciativa de Poder Ejecutivo

Asunto Autorización a la Municipalidad de
Crotina para traspasar al M. O. \$ 100.000 como
aporte para la construcción de la carénia y otras
obras.

Proyecto publicado en Gaceta N° 96 de 1° de mayo de 1956

Dictamen ^{Negativo} publicado en Gaceta N° 144 de 28 de junio de 1957

Comisión de Impuestos y Contribuciones Municipales

Para discutir Dictamen _____

Para _____ debate _____

Para _____ debate _____

Para _____ debate _____

Para discusión detallada _____

Decreto N° _____ de _____ de _____ de _____

Sancionado el _____ de _____ de _____

Publicado en Gaceta N° _____ de _____ de _____ de 195 _____

Iniciado el 24 de abril de 1956.

Archivado el _____



7 de abril de 1956.-

Señores
Secretarios de la
Asamblea Legislativa.
PALACIO NACIONAL.-

Señores Secretarios :

Tengo el agrado de remitir a esa honorable Asamblea Legislativa, el proyecto de ley contemplado en el aparte segundo del Decreto Ejecutivo No. 23 de fecha 6 de abril en curso, mediante el cual la Municipalidad de Orotina solicita un empréstito de \$100.000.00 para la compra de varios lotes, y además como aporte a la construcción de la carretera de ese mismo Cantón.

Soy de los señores Secretarios, con protestas de la mayor consideración, muy atento y seguro servidor,

Fernando Volio Sancho
MINISTRO DE GOBERNACION

c-M. Orotina.
Anexo: proyecto ley
MTR.-

Para a C. Contraloría y Finanzas
Munuc.

Señores

Secretarios de la Asamblea Legislativa

San José

Muy estimado Señores Secretarios:

Para que se sirvan presentar á conocimiento de esa Honorable Cámara Legislativa, tengo el gusto de acompañarles el Proyecto de Ley tendiente á obtener de esa Alto Cuerpo el correspondiente permiso para el traspaso de \$ 100.000⁰⁰ cien mil que hara ésta Municipalidad á favor del Ministerio de Obras Publicas como aporte para la construcción de la Cañeria de este lugar y permiso para la compra de lotes para Matadero, Crematorio y ampliación de cuadrante (calles) cuyo proyecto de Ley es como sigue:

"La Asambles Legislativa de la República, acuerda:

artículo I.- autorizar á la Municipalidad del Cantóm de Orotina para traspasar á la orden del Ministerio de Obras Públicas el valor del Empréstito concertado con el Banco Nacional ó sea la suma de \$ 100.000.⁰⁰ cien mil colones que aporta ésta Municipalidad para la construcción de la Cañeria de éste Cantón. La autorización para contratar Empréstito a parece publicada en La Gaceta Nº 282 del 14 de Diciembre próximo pasado y bajo el Nº 1830.

Artículo II,-Autorizase á la Municipalidad de Orotina para la compra de varios lotes para la construcción de Matadero, Crematorio y ampliación cuacrante (calles) así: Lote para la construcción del Matadero, que mide 50 x 50 Varas ó sean .. 2500 varas cuadradas con un valor de \$ 5.000.⁰⁰ cinco mil colones y que es propiedad de don Sigifredo Monge Quezada y que linda: Norte Sur y Este, resto de la finca del Señor Monge y Oeste con Ptopiedad de los Señores Desanti Hermanos

Nº 2.- Lote para la construcción del Crematorio que mide 30 x 30 metros, con una superficie de 90 metros cuadrados valor \$ 200.⁰⁰ doscientos colones qur es propiedad de don Juam Esquivel Jimenez y Linda: Norte, calle Publica en medio propiedad de don Leonor Cordero, Sur, Este y Oeste resto de la misma finca del Señor Esquivel Jimenez

3º. Lotes para la ampliación del cuadrante (calles) faja de terreno que mide 15 metros de ancho por 83.60 de largo destinado para calle pública con un valor de \$ 1.500⁰⁰ mil quinientos colones y que es propiedad de don Sigifredo Monge Quezada y que linda: Norte y sur, resto della misma fincadel Señor Mobge Quezada, Este, calle publica y Oeste propiedad de los Hermanos Desanti.

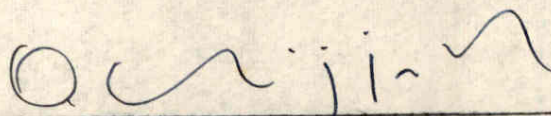
Esta Ley rige desde su publicación Dado Etc

De los Señores Secretarios con todo respeto soy atento S. s.

Amado Sanchez P
Secretario Municipal

SECRETARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. - San José, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y seis. -

En sesión de esta fecha se presentó el anterior proyecto, objeto de este expediente. La Presidencia ordenó pasarlo para su estudio e informe a la COMISION DE IMPUESTOS Y EMPRESTITOS MUNICIPALES. -

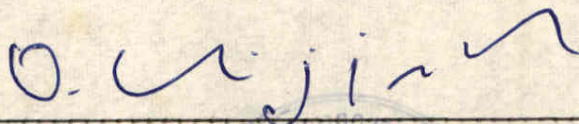


O. CHACÓN JINESTA
Director Administrativo



SECRETARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. - San José, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.

En sesión de esta fecha, el señor Diputado Chaves Soto solicitó se continuara con el trámite del proyecto objeto de este expediente.



O. CHACÓN JINESTA
Director Administrativo



(11) No _____
ASAMBLEA LEGISLATIVA

4
ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
petición
Esta petición fué: APROBADA
Fecha *15 Mayo /57*
Firma *[Signature]*

Asunto ~~XXXXXXXXXX~~ PETICION

El Diputado CHAVES SOTO

hace la siguiente moción:

Que se traiga a debate, siguiendo los tramites que ~~le~~ le
faltan, el proyecto de Autorización a la Municipalidad de
Orotina para traspasar al Ministerio de Obras Públicas
la suma de cien mil colones para la construcción de la ca-
ñería y otras obras.

P. Chaves S.

(Firma)



ASAMBLEA LEGISLATIVA

SAN JOSE, COSTA RICA

SECRETARIA

DICTAMEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La Comisión de Impuestos y Empréstitos Municipales ha tenido en estudio el Proyecto publicado en Gaceta No. 96 del 10. de Mayo de 1956 en el cual solicita la Municipalidad de Orotina autorización para aportar ₡..... 100.000.00 a la construcción de la Cañería de ese lugar y para la compra de unos lotes para otras obras.

Si nos trasladamos a la Ley No. 1830 del 7 de diciembre de 1954 nos encontramos con la autorización que se le dió a esa Municipalidad para contratar con uno de los Bancos del Estado hasta la suma de ₡ 100.000.00 y el Artículo 2o. dice:

" ARTICULO 2o.- El dinero proveniente del empréstito a que hace referencia el artículo anterior, será destinado ex clusivamente a la construcción de la cañería del Cantón de Orotina. "

Se comprenderá pues que es innecesario lo que se solicita de nuevo.

Con respecto a la compra de varios lotes tampoco necesita autorización legislativa, ya que la ley No. 1976 del 27 de octubre de 1955 les dá autorización para hacer compras hasta ₡ 20.000.00.

Todo lo que la Municipalidad de Orotina tiene que hacer es dirigirse a la Contraloría General de la República llenando las formalidades pertinentes.

Por las anteriores razones damos dictamen negativo.

Sala de Comisiones de la Asamblea Legislativa.- COMISION DE IMPUESTOS Y EM - PRESTITOS MUNICIPALES.- San José, a los veinticinco días del mes de Junio de mil novecientos cincuenta y siete.-



ASAMBLEA LEGISLATIVA

SECRETARIA

SAN JOSE, COSTA RICA

6

- 2 -

Enrique Vega Maroto.

Fabio Quesada F.

Mariano Zúñiga O.

adech.-



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA

SECRETARIA

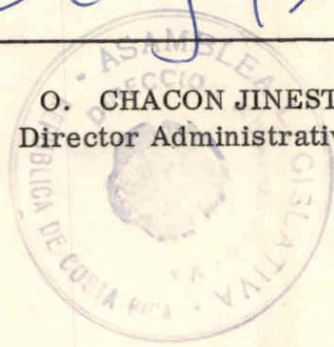
7

SECRETARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. - San José, a los veintiséis
días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y siete. -

En sesión de esta fecha, se APROBO la
siguiente proposición del Diputado Manuel Anto-
nio Quesada Chacón: " PARA QUE SE ALTERE
EL ORDEN DEL DIA, EN EL CAPITULO DE
DICTAMENES, PONIENDO EN DISCUSION,
ANTES DEL ASUNTO QUE APARECE EN EL No.
1, LOS ASUNTOS QUE APARECEN EN LOS NU-
MEROS 4, 5, 7, 8, 10, 13, 17, 18, 19, 20 y 23
(QUE COMPRENDE DICTAMEN NEGATIVO SO-
BRE CUATRO PROYECTOS DE AUTORIZACION
A MUNICIPALIDADES) EN ESTE MISMO ORDEN
Y MANTENIENDOSE LA MISMA PRIORIDAD PA-
RA LOS TRAMITES SIGUIENTES.

O. Chacon Jinesta

O. CHACON JINESTA
Director Administrativo.





ASAMBLEA LEGISLATIVA

SAN JOSE, COSTA RICA

SECRETARIA

8

SECRETARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.- San José, a los tres días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete.

En sesión de esta fecha, se APROBO la proposición suscrita por el señor Diputado Quesada Chacón, que dice:
" PARA QUE ANTES DE ENTRAR A LA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACION SE PONGAN EN DISCUSION LOS DICTAMENES QUE APARECEN EN EL CAPITULO RESPECTIVO CON LOS Nos. 1 a 14. LA MISMA PRIORIDAD SE MANTENDRA EN CUANTO A LOS TRAMITES SUBSIGUIENTES DE LOS REFERIDOS ASUNTOS, TENIENDOSE POR ALTERADO EL ORDEN DEL DIA ".

Se dió luego lectura al Dictamen sobre el proyecto objeto de este expediente, y al ponerse a discusión y votarse, fue APROBADO.

Por ser Dictamen NEGATIVO, el señor Presidente ordenó ARCHIVAR este asunto.

O. Chacón Jinesta

O. CHACON JINESTA
Director Administrativo

